

Podría aconsejar@ presidir INE

CLAUDIA SALAZAR

La convocatoria para la elección de consejeros en el Instituto Nacional Electoral (INE) abre la posibilidad de que uno o una de los actuales miembros de ese organismo pueda presidirlo, consideró el diputado federal de Morena, Hamlet Almaguer.

En entrevista, el legislador consideró que los actuales consejeros tienen derecho a contender por la presidencia del INE, de lo contrario podrían argumentar que se vulnerarían sus derechos.

De acuerdo con la Constitución, el plazo en el encargo del próximo o próxima presidenta del INE, así como de los nuevos consejeros o consejeras, será de nueve años, y serán seleccionados a más tardar el 30 de marzo.

De este modo, consideró Almaguer, se tendrá que lograr un acuerdo para que los actuales consejeros sean considerados para la presidencia del INE, al menos por el tiempo que les reste su nombramiento, garantizando los principios de igualdad ante la ley.

“Tal principio de igualdad sería para los siete consejeros que aún les restan tres o seis años más en el cargo, frente a las personas que no están en el Consejo General del INE y que quieren participar”, explicó.

“De entrada, no se puede coartar el derecho a participar en el proceso de elección del presidente del INE, para ninguno de los siete que quedarán. Tampoco puede ser un concurso exclusivo para

los siete, es para todos los que quieran; si se dice que no pueden los siete, entonces es discriminación”.

A decir del diputado morenista, el principio de estabilidad en el órgano electoral se puede garantizar si es electo como presidente un consejero o consejera que ya conoce el funcionamiento del INE.

A siete de los once consejeros les restan menos de 9 años en el cargo, de modo que si se elige a uno de ellos para presidir el INE, sería solo por el tiempo que le resta en el cargo, pues la Constitución establece que no puede haber reelección.

De resultar electo alguno de los actuales miembros del órgano electoral dejaría vacante su lugar, por lo que tendría que darse otro proceso para cubrirlo, distinto al que se tiene que resolver a fines de marzo.

Almaguer recordó que la sentencia del Tribunal Electoral, que ahora acata la Cámara de Diputados con la emisión de una nueva convocatoria, establece que se tiene que hacer una selección de tres consejeros y otra más de presidente del INE, considerando la paridad de género.

“La sentencia del Tribunal ya está generando un desajuste, cuando dice que hay que distinguir las convocatorias. No importa cómo saquemos la convocatoria porque ya es impugnada desde ahora, porque los aspirantes pueden decir que no pueden participar actuales consejeros y los actuales

consejeros dirán que se les está discriminando”, advirtió.

“No se quiso presionar a los Magistrados electorales, pero la presión la van a tener cuando lluevan las impugnaciones, porque su sentencia no fue clara”.





■ El diputado Hamlet Almaguer dijo que las consejeras y consejeros actuales pueden aspirar a la presidencia del INE.

